

12/10/2016

Dictan veredicto condenatorio contra acusado por la Fiscalía por un homicidio en Valdivia

Un veredicto condenatorio dictó esta mañana el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia contra un hombre de 73 años acusado por la Fiscalía como autor del delito de homicidio simple, el que perpetró el 3 de enero de este año en el domicilio de la víctima, ubicado en la población Los Jazmines de esta ciudad.

Durante el juicio, el fiscal Juan Pablo Lebedina Romo presentó pruebas testimoniales, periciales, materiales y documentales con las que acreditó la responsabilidad de Guble Gastón Saldivia Delgado en la muerte de Jorge Máximo Prieto Alarcón.



“La Fiscalía estableció en el juicio que en la tarde del pasado 3 de enero, el acusado luego de estar ingiriendo bebidas alcohólicas con la víctima, la agredió con un destornillador provocándole una herida cortopunzante en el tórax, que le causó la muerte en el mismo lugar”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

El fiscal Lebedina solicitó al tribunal que condene al acusado a cumplir una pena de 10 años y un día de presidio, en tanto que la abogada querellante Lily Valenzuela, del Centro de Apoyo a Víctimas de Delitos Violentos del Ministerio del Interior, pidió una pena de 12 años.

El tribunal comunicará el lunes 17 de octubre, a las 13:00 horas, la pena que deberá cumplir el acusado Saldivia Delgado.